

ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

ENMIENDA No. 1

Al Memorando de Acuerdo entre: « **Asociación de Productores Orgánicos de Dulce** » (LA " CBO LOCAL ") Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS ("UNOPS") en conexión con un proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio ambiente mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: **Asociación de Productores Orgánicos de Dulce** con fecha 17 de Julio del 2006, para la implementación del Proyecto: "Producción sostenible, manejo y aprovechamiento de los desechos orgánicos persistentes en los sistemas productivos de los asociados(as) de ASOPRODULCE en Jaris de Mora"

COS/OP3/2/06/10

(en adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y la CBO desean enmendar tal Acuerdo para: b) extender la duración del Acuerdo; y c) revisar el periodo de los pagos. Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el **Artículo III** será enmendada y por lo tanto expirará en: **OCTUBRE del 2008**
2. Conforme al **Artículo IV**, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local como se establece a continuación:

\$ 12.000,00 (Doce Mil Dólares 00/100)

Después de la firma de este acuerdo por ambas partes.

\$ 9.000,00 (Nueve Mil Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos el (Diciembre de 2006).

\$ 6.000,00 (Seis Mil Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el (Mayo de 2007).

\$ 3.000,00 (Tres Mil Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos en Julio del 2008.

3. El resto de los términos y de las condiciones del Acuerdo seguirán sin cambios y continuarán vigentes.

4. La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

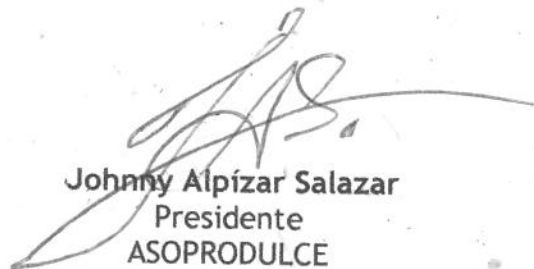
Acordado por la UNOPS:



José Manuel Hermida
Representante Residente
Por el Director Ejecutivo de UNOPS

Fecha: 01 de Julio, 2008

Acordado por la OBC:



Johnny Alpizar Salazar
Presidente
ASOPRODULCE

Fecha: 01 de Julio, 2008